

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

GOBERNACION

N.º 472<sup>72</sup>



Santa Marta, Abril 27 de 1923.

*Sr. a.*

Viuda e hijos del ilustre finado Gral. Marceliano Vélez

Medellín.  
-----

Tengo el honor de remitir a Ud., adjunto al presente oficio, un ejemplar autógrafo del Decreto No. 97 de fecha 16 del presente mes dictado por esta Gobernación, y por el cual se honra la memoria del Sr. General Don Marceliano Vélez.

De Ud. atto. y S. s.

April 27 de 1912

M o d e r n

-----

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

...

...

(de 15 de Abril de 1923)



Por el cual se honra la memoria del Señor General Marceliano Vélez.

El Gobernador del Departamento del Magdalena, en uso de sus atribuciones legales,  
y

CONSIDERANDO:

- 1o. Que el día trece del mes en curso falleció en la ciudad de Medellín el señor General Marceliano Vélez, hijo benemérito de Colombia;
- 2o. Que el señor General Vélez, en los numerosos cargos públicos que desempeñó, ya como militar distinguido, ya como Senador y Representante al Congreso Nacional, ora como miembro del Despacho Ejecutivo, en sus diversos ramos, ora como escritor genuinamente representativo de la cultura patria, prestó importantísimos servicios a la República, a la cual honró siempre;
- 3o. Que el ilustre extinto poseyó, en alto grado, eximias virtudes públicas y privadas;
- 4o. Que en esta ciudad de Santa Marta corrieron los primeros años del señor General Vélez, quien cursó y terminó asignaturas clásicas en la antigua Universidad del Magdalena, por todo lo cual Santa Marta lo considera como dilecto hijo adoptivo,

DECRETA:

- Art. 1o- Laméntase la muerte del señor General Marceliano Vélez; hónrase la memoria de tan pleclaro ciudadanos, y ofrécese su vida como ejemplo digno de imitarse, a los hijos del Magdalena.
- Art. 2o- En las oficinas públicas departamentales, por el término de tres días, se izará la bandera nacional, a media asta, en señal de duelo.
- Art. 3o- Sendos ejemplares autógrafos de este Decreto, serán remitidos, con notas de atención, al Sr. Gobernador del Departamento de Antioquia y a la familia del finado.

Dado en Santa Marta, a los 15 días del mes de Abril de 1923.

El Secretario de Gobierno,

*Remembro. Memoria*

El Director Gral. de Instrucción Pública,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



El Secretario de Hacienda,

*[Handwritten signature]*

